



679

RESOLUCIÓN EXENTA 248/2019
Autoriza devolución de gastos
Y regulariza Trato Directo
Según se indica



Santiago, 20 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y DS 180 de 1987

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 06 de julio de 2018 el Académico Sr. Víctor Castro que pertenece al Laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biología de la Facultad de la Universidad de Chile, adquirió el servicio de publicación del artículo titulado "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy" en la revista Frontiers in Microbiology-Sección Extreme Microbiology de la Firma Frontiers Media SA de Switzerland.
2. Que dicho artículo tiene relación con los proyectos de investigación en docencia que desarrollan en el Laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, lo cual permite la interacción con alumnos de Pregrado y Postgrado.
3. Que, se debió cancelar con anterioridad el monto de USD 1.770,00 (Mil setecientos setenta dólares americanos), equivalente a \$1.000.000 (Un millón de pesos), los cuales fueron cancelados con dineros de la académica Dra. Victoria Guixe, quién trabaja en conjunto con el Sr Víctor Castro en dicho laboratorio, dado que la publicación del artículo se hace efectiva después del pago y dentro del plazo de 7 a 15 días.
4. Que el Académico Sr. Víctor Castro, se encontraba postulando a los fondos del "Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile durante el 2018 y resulto aprobado con fecha 28 de enero de 2019, según indica en carta adjunta el Sr. Andrés Henríquez Aravena, Director Ejecutivo del Proyecto de Internacionalización UCH 1566.
5. Que, se debe autorizar dicha contratación con efecto retroactivo para efectos de pago, dando cuenta de que los servicios fueron prestados y recepcionados satisfactoriamente por el académico.
6. Que, el monto señalado anteriormente se refleja en el comprobante de pago tarjeta internacional de la académica Dra. Victoria Guixe, adjunto a la presente resolución.
7. Que actualmente existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo al certificado adjunto para proceder con la compra indicada, siendo financiada con cargo al Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile.



8. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de publicación del artículo titulado "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy" en la revista Frontiers in Microbiology-Sección Extreme Microbiology de la Firma Frontiers Media SA de Switzerland, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.
9. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
10. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente.

RESUELVO:

1. **Autorícese y Regularícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con en la revista Frontiers in Microbiology-Sección Extreme Microbiology de la Firma Frontiers Media SA de Switzerland, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy", pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
2. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
3. **Reembólsese** los gastos efectuados por el académico dando cuenta de que los servicios fueron prestados y recepcionados satisfactoriamente.
4. **El Financiamiento** del reembolso que será con cargo al Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

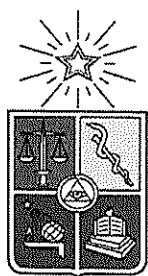
Anótese, Regístrese y Comuníquese,


Dr. Hernán Ríos Peña y Linares
Vicedecano(S) y Ministro de Fe




Dra. Alicia Labra Jeldres
Decana(S)





FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA 248/2019

Autoriza devolución de gastos

Y regulariza Trato Directo

Según se indica

Santiago, 20 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Exento N°0046567 de 2018 y DS 180 de 1987

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 06 de julio de 2018 el Académico Sr. Víctor Castro que pertenece al Laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biología de la Facultad de la Universidad de Chile, adquirió el servicio de publicación del artículo titulado "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy" en la revista Frontiers in Microbiology-Sección Extreme Microbiology de la Firma Frontiers Media SA de Switzerland.
2. Que dicho artículo tiene relación con los proyectos de investigación en docencia que desarrollan en el Laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias, lo cual permite la interacción con alumnos de Pregrado y Postgrado.
3. Que, se debió cancelar con anterioridad el monto de USD 1.770,00 (Mil setecientos setenta dólares americanos), equivalente a \$1.000.000 (Un millón de pesos), los cuales fueron cancelados con dineros de la académica Dra. Victoria Guixe, quién trabaja en conjunto con el Sr Víctor Castro en dicho laboratorio, dado que la publicación del artículo se hace efectiva después del pago y dentro del plazo de 7 a 15 días.
4. Que el Académico Sr. Víctor Castro, se encontraba postulando a los fondos del "Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile durante el 2018 y resulto aprobado con fecha 28 de enero de 2019, según indica en carta adjunta el Sr. Andrés Henríquez Aravena, Director Ejecutivo del Proyecto de Internacionalización UCH 1566.
5. Que, se debe autorizar dicha contratación con efecto retroactivo para efectos de pago, dando cuenta de que los servicios fueron prestados y recepcionados satisfactoriamente por el académico.
6. Que, el monto señalado anteriormente se refleja en el comprobante de pago tarjeta internacional de la académica Dra. Victoria Guixe, adjunto a la presente resolución.
7. Que actualmente existe disponibilidad presupuestaria de acuerdo al certificado adjunto para proceder con la compra indicada, siendo financiada con cargo al Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile.

8. Que, por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de publicación del artículo titulado "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy" en la revista Frontiers in Microbiology-Sección Extreme Microbiology de la Firma Frontiers Media SA de Switzerland, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.
9. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
10. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente.

RESUELVO:

1. **Autorícese y Regularícese** trato directo por la causal del artículo, 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con en la revista Frontiers in Microbiology-Sección Extreme Microbiology de la Firma Frontiers Media SA de Switzerland, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy", pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
2. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.
3. **Reembólsese** los gastos efectuados por el académico dando cuenta de que los servicios fueron prestados y recepcionados satisfactoriamente.
4. **El Financiamiento** del reembolso que será con cargo al Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO. DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Decana(S); HERNÁN RÍOS PEÑA Y LILLO, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.


SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA
Director Económico y Administrativo



SOLICITUD DE COMPRA

Ley N° 19.886

Fecha Solicitud: 13 marzo del 2019
Solicitado por: Proyectos Investigación En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Víctor Castro Fernandez Anexo N° 87231
Laboratorio: Bioquímica y Biología Molecular
Correo Electrónico: lab.bioquimica.ciencias.uchile@gmail.com solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de 7 Compra directa extranjero a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Publicación de artículo de investigación titulado "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy" en revista Frontiers in Microbiology. Contamos con ayuda de fondos centrales para el pago de la publicación. El fondo de ayuda es "Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida

Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio	<u>0</u>	Experiencia	<u>0</u>	Servicio Técnico	<u>0</u>	Post Venta	<u>0</u>
Plazo Entrega	<u>0</u>	Metodología	<u>0</u>	Recargo Flete	<u>0</u>	Comp. Anterior	<u>0</u>
Requisitos Técnicos	<u>0</u>	Otros Criterios	<u>0</u>				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Escogimos esta revista debido a su prestigio, es la segunda revista mas citada en el área, su índice de impacto es 4.1.

Fuente de Financiamiento

Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile.

Juan Carlos Hidalgo G.

Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

APROBADO
Depto. de Proyectos
Fecha: 14 / 03 / 19
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 20-3-19
dd/mm/aa

N° de Solicitud 111

N° Resolución MP-

248/2019

ID: 5434- -

Nombre y firma
Director Económico



Nombre y firma
Vicedecano

Santiago de Chile, 13 de marzo de 2018

Señor Raúl Morales
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Estimado Decano:

Junto con saludarlo, solicito a usted autorizar el pago del reembolso adjudicado mediante la ayuda a las publicaciones conjuntas internacionales (\$1.000.000 CLP). Este dinero fue depositado por la Vicerrectoría de Investigación en la cuenta de la Facultad de Ciencias.

El dinero del reembolso proviene del "Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales" de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Chile, al cual postulé durante el año 2018 y resultó aprobado.

Este dinero me permitirá cubrir parcialmente los gastos del artículo titulado: "*ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy*" el cual fue publicado en la revista "*Frontiers in Microbiology*-sección *Extreme Microbiology*". Esta revista fue seleccionada debido a que sus criterios editoriales coinciden con el área de nuestra investigación y además permite una gran visibilidad de nuestro trabajo, siendo la 2da más citada en microbiología y sustentando un factor de impacto de 5 años de 4.557 (2017 JCR).

Sin embargo, debido al alto costo de la publicación en esta revista tuve que postular al fondo de ayuda para publicaciones, adjunto enviamos copia de la factura internacional (\$1770 USD) y comprobante de pago de este en pesos chilenos (\$ 1.186.328 CLP). Por este motivo, solicito que por favor se tramite el pago del reembolso por \$1.000.000 de pesos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,



Víctor Hugo Castro Fernández
Profesor Asistente
Departamento de Biología
Facultad de Ciencias

Santiago, 28 de enero de 2019

Carta N° 3/2019

Señor
Victor Castro
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
Presente

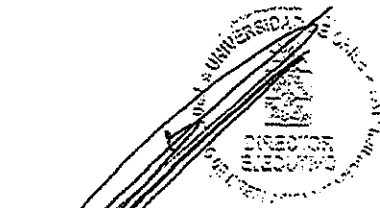
Estimado Profesor:

Junto con saludar, tengo el agrado de comunicar a Usted que la postulación al Programa de Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales, ha sido aprobada.

En virtud de lo anterior, y considerando todas las postulaciones y el presupuesto disponible, la propuesta presentada por usted ha sido aprobada por un monto de \$1.000.000. Espero que estos recursos sean un apoyo para la importante labor académica que usted realiza en nuestra Universidad.

El traspaso de estos recursos será realizado a la brevedad a la Dirección Económica de su Unidad Académica y lo mantendremos informado.

Saluda atentamente a usted,



Andrés Henríquez Aravena.
Director Ejecutivo Proyecto de Internacionalización UCH 1566
Universidad de Chile

29-05-2018



Frontiers Media SA

Avenue du Tribunal-Fédéral 34
1005 Lausanne, Switzerland
VAT Number CHE-114.168.540 TVA
www.frontiersin.org

Invoice

Invoice #: 2018-0118105-6
Date Issued: 29 May 2018
Date Due: 28 Jun 2018
Our Reference: 10.3389/fmicb.2018.01305_Guixe

For information:

Mr Ioannis Papaioannou
accounting@frontiersin.org
Tel +41 21 510 17 03

Bill to:

Dr Victoria Guixe
Universidad de Chile
Las Palmeras 3425 Ñuñoa
7800003 Santiago
Chile

Description of Services:

1 x Article Processing Fee

Title "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy", by Felipe Gonzalez-Ordenes, Pablo Cea, Nicolas Fuentes, Sebastian Muñoz, Ricardo Zamora, Diego Leonardo, Richard C Garratt, Victor Castro-Fernandez and Victoria Guixe, published in "Frontiers in Microbiology-Extreme Microbiology".

Your Reference:

Fondecyt 1150460

Funding information:

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Award number(s): 1150460, 3160332); Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo; Universidad de Chile (Award number(s): VID-fellowship).

This work was supported by Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt Grant 1150460 to VG and 3160332 to VC-F). FG-O was supported by Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID-Universidad de Chile) fellowship for a research stay at Dr. Richard Garratt's laboratory, which is supported by FAPESP, including a studentship to DL. Circular dichroism equipment was funded by Fondecyt EQM 140151. The high-throughput ARI crystallization robot was funded by Fondecyt EQM 120208.

Article Processing Fee	Unit Price USD	Qty	Total USD
Frontiers Waiver	2950.00	1	2950.00
	(1180.00)	1	(1180.00)
Sub Total			1770.00
VAT*			0.00
Total			USD 1770.00

* 7.7% VAT is payable on all invoices addressed to Swiss- or Liechtenstein-resident persons or organizations.

Please see next page for Payment Options and Instructions and Frequently Asked Questions

Payment Options and Instructions

- per Credit Card online (Visa, Mastercard, Diners, Paypal)

Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Proceed to Payment.
Alternatively, please call us at +41 21 510 17 03 (during office hours Central European Time, GMT+1).

- per direct Bank Transfer

Beneficiary address:

Frontiers Media SA
Avenue du Tribunal-Fédéral 34
1005 Lausanne
Switzerland

Bank address:

UBS Switzerland AG
Place St Francois 16
CH-1003 Lausanne
Switzerland

IBAN:

CH800024324347968870K

BIC/SWIFT:

UBSWCHZH80A

Account number:

243-479688.70K

Reason for payment (required):

Invoice n. 2018-0118105-6

Frequently Asked Questions

- Can I pay by Purchase Orders?

Please email (to accounting@frontiersin.org) or fax (to +41 21 51 01 701) your purchase order to have the invoice re-issued accordingly. An email address is required for electronic delivery.

- How can I modify the invoice?

Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Modify Payer, then edit:

- the "Billing Address" section to modify the billing address;
- the "Your Reference" section to add other information needed by your institution (such as VAT number, Purchase Order number, etc);
- the "Email this invoice to" section to send this invoice to another person for payment.

- I am not a Registered User, what can I do?

If the invoice was issued directly to your attention, please consider registering at www.frontiersin.org (with same email address) to have access to full features and functionality. Registration is completely free!
Alternatively, you can email your request or enquiry to accounting@frontiersin.org.

Transferencias

Pago Tarjeta de Crédito Internacional

Comprobante de Pago

Número de comprobante	: W02035808315
Cliente	: VICTORIA CRISTINA GUIXE LEGUIA
Tarjeta de crédito	: BCI MASTERCARD PLATINUM - 7583
Cuenta de cargo	: 24511854
Monto Facturado en dólares	: US\$ 1.768,00
Valor del dólar	: \$ 671
Monto a pagar	: \$ 1.186.328
Fecha de pago	: 06/07/2018 21:22



Recomendamos no entrar al banco en línea ni realizar transferencias desde cybercafés. Le aconsejamos conectarse desde su casa, oficina o algún lugar de su confianza.



Frontier



ESTADO DE CUENTA INTERNACIONAL DE TARJETA DE CREDITO	
NOMBRE DEL TITULAR	VICTORIA C. GUIXE
N° DE TARJETA DE CREDITO	XXXXXXXXXXXX7583
FECHA ESTADO DE CUENTA	27/06/2018



001633 20180627 12 153516 0520 0 684000000 1059

516

VICTORIA C. GUIXE
LAS PALMERAS 3425

NUNOA

INFORMACION GENERAL

	CUPO TOTAL	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE
CUPO TOTAL	US\$ 6.000,00	US\$ 1.768,00	US\$ 4.232,00
CUPO TOTAL AVANCE EN EFECTIVO	US\$ 6.000,00	US\$ 0,00	US\$ 4.232,00

DETALLE

INFORMACION DE PAGO			
SALDO ANTERIOR FACTURADO	US\$ 1.960,06	PERIODO FACTURADO DESDE	29/05/2018
ABONO REALIZADO	US\$ 1.962,06	PERIODO FACTURADO HASTA	27/06/2018
TRASPASO DEUDA NACIONAL	US\$ 0,00	PAGAR HASTA	12/07/2018
DEUDA TOTAL	US\$ 1.768,00		

Infórmese sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la SBIF, en www.sbif.cl

INFORMACION DE TRANSACCIONES						
NUMERO REFERENCIA INTERNACIONAL	FECHA OPERACION	DESCRIPCION OPERACION O COBRO	CIUDAD	PAIS	MONTO MONEDA ORIGEN	MONTO US\$
TOTAL DE PAGOS						
0506 ACV00000019280000192800	05/06/18	MONTO CANCELADO			US\$ 1.962,06	
0506 ACV000000019290000192900	05/06/18	MONTO CANCELADO			0,00	-350,00
0506 ACV000000019300000193000	05/06/18	MONTO CANCELADO			0,00	-1.345,75
TOTAL DE COMPRAS						
1206 05459528162061120539557	11/06/18	Frontiers Media SA	Epalinges	CH	1.770,00	1.770,00
		TOTAL TARJETA XXXXXXXXXXXXXXX7583			US\$ 1.770,00	1.770,00

EMISOR

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre

VICTORIA C. GUIXE

Número de Cuenta

4264

Pagar Hasta

12/07/2018

Monto Facturado

US\$ 1.768,00

Monto Cancelado

US\$

Efectivo

☐

Cheque

☐

010000N000000

CLIENTE

COMPROBANTE DE PAGO

Nombre

VICTORIA C. GUIXE

Número de Cuenta

4264

Pagar Hasta

12/07/2018

Monto Facturado

US\$ 1.768,00

Monto Cancelado

US\$

Efectivo

☐

Cheque

☐



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Bioquímica y Biología Molecular

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Reembolso por Publicación "ADP-dependent kinases from the archaeal order Methanosarcinales adapt to salt by a non-canonical evolutionarily conserved strategy"

FINANCIAMIENTO : Programa Ayuda a Publicaciones Conjuntas Internacionales

VALOR TOTAL : \$ 1.000.000

Santiago, 20 de Marzo de 2019.



Juan Carlos Hidalgo

Cargado de Proyectos e Importaciones
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile